

ahora

Servicios Temporales

CODIGO DE ETICA



	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

INTRODUCCIÓN

El tener ahora en tus manos el Código de Ética de A'HORA S.A.S es un hecho muy significativo e importante para quienes formamos parte de esta Empresa, ya que la presentación de las normas que rigen nuestro trabajo diario, enmarca el actuar de cada uno de nosotros en sus áreas de trabajo. El tener presentes cada una de estas normas significa evaluar la manera en que nos conducimos y vivimos nuestra cultura como personas y organización.

Los principios, normas y valores, son el marco de referencia con que determinamos si una acción es correcta y son el soporte ético de nuestra conducta.

Tomando en cuenta lo anterior, el Código de Ética significa el compromiso de cada uno de nosotros por vivir y hacer vivir los lineamientos que determinan la forma en que debemos proceder; más que un texto, es el documento que marca la línea para comportarnos de manera íntegra y reflejar así la cultura de la compañía.

ALCANCE

El Código de Ética es la expresión del compromiso de nuestra empresa por mantener los más altos niveles éticos, por lo que es aplicable a todo el personal que labora en la planta administrativa y en misión para los diferentes centros de trabajo de la empresa A'HORA S.A.S

OBJETIVO

El Código reconoce y armoniza los principios morales, las Leyes de nuestro país, la normatividad aplicable a nuestra Compañía, y se difunde con la convicción de que todos quienes colaboramos en ella, hemos adquirido una convicción que nos permite comprometernos con una conducta ética ejemplar.

 A'hora Servicios Temporales NIT. 800.045.577-3	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

NUESTRA CULTURA

PROPÓSITO ORGANIZACIONAL

En A'HORA.S.A.S trabajamos con dedicación por establecer relaciones confiables y satisfactorias con nuestros clientes y partes interesadas proporcionando personal en misión a partir de la gestión eficiente y oportuna de nuestros servicios y procesos con un equipo de trabajo idóneo.

Protegemos y promocionamos la salud y seguridad de nuestros colaboradores mediante la gestión con las empresas usuarias, identificando los peligros, controlando los riesgos y estableciendo ambientes de trabajo adecuados.

A partir del cumplimiento de los requisitos aplicables, el desarrollo de las competencias de nuestro talento humano y el mejoramiento de los Sistemas de Gestión generaremos el desarrollo sostenible, la eficiencia, la consolidación, el crecimiento y la rentabilidad esperada

	CÓDIGO DE ÉTICA		Versión No: 01
			Código: P1-F15
			Fecha: 29/11/2023

VALORES CORPORATIVOS

Nuestros valores equivalen:

- A los cimientos de una cultura organizacional consolidada con la que podemos diferenciarnos.
- Al establecimiento de patrones de conducta y de toma de decisiones.
- Facilitar la implementación de estrategias empresariales.
- Estimular a los trabajadores al cumplir satisfactoriamente con los objetivos de la empresa.
- Brindar una imagen corporativa amigable en clientes, proveedores, empleados y demás agentes implicados.



	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

NUESTRA GENTE

DERECHOS HUMANOS

En A'HORA S.A.S reconocemos que los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona; por lo que todas nuestras operaciones se realizan en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos, particularmente los reconocidos por las legislaciones nacionales e iniciativas globales.

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA

1. Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
3. No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
4. Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.
5. Nadie, independiente de su nivel o posición dentro de A'HORA S.A.S, está autorizado a solicitar que un administrador o trabajador cometa una falta a la ética o que contravenga lo establecido en este Código y, a su vez, ningún administrador o trabajador puede justificar una conducta impropia, ilegal o que contravenga lo aquí establecido, amparándose en una orden proveniente de un superior jerárquico o del órgano social del cual hace parte

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

1. Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.
2. No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por cualquier motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

EN A'HORA S.A.S estamos comprometidos con crecer como una organización de alto desempeño donde el talento, la cultura y el liderazgo sean los principales impulsores del desarrollo de nuestra gente y del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Por consiguiente, buscamos promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, y brindarles la capacitación y los recursos necesarios para propiciar su seguridad y éxito en el trabajo

1. Valoramos, respetamos y protegemos todo nuestro personal
2. No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las leyes aplicables respecto a la contratación de menores.
3. Seguridad y salud en el trabajo
 - a) Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo.
 - b) Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:
 - c) Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
 - d) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
 - e) Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.
 - f) Proporcionar herramientas necesarias en situaciones que se requiera desempeñar el teletrabajo.

 A'hora Servicios Temporales NIT. 800.045.577-3	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

NUESTRO PLANETA

COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de las comunidades a través de nuestra gestión empresarial, que es muestra de los principios y valores que practicamos desde nuestros comienzos.

La empresa A'HORA S.A.S está comprometida con el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores, sus familias y la comunidad en general.

MEDIO AMBIENTE

Nos comprometemos con la protección al medio ambiente valorando y haciendo uso consciente y razonable de los recursos naturales, del mismo modo responsabilizando tanto a empleados como a directivos de la importancia de la sostenibilidad ambiental y el bienestar animal, sancionando las conductas que afecten al medio ambiente y los animales que se encuentran en nuestro entorno.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

NUESTROS RECURSOS

USO DE ACTIVOS

Suministramos a nuestros colaboradores y personal administrativo los elementos, recursos y medios requeridos para realizar las actividades laborales y el desempeño adecuado de los procesos, de acuerdo con las necesidades propias del cargo. Estos a su vez, se comprometen a utilizar los bienes, instalaciones y recursos con que A'HORA S.A.S. y la EMPRESA USUARIA cuentan para cumplir con sus fines, evitando que se usen directa o indirectamente en beneficio propio o de terceros, o que sirvan para propiciar acciones que puedan causarles perjuicios a las empresas, estos compromisos implican, entre otras cosas:

1. Proteger y cuidar los activos de A'HORA S.A.S y de la EMPRESA USUARIA de los que se disponga o a los que se tenga acceso, los cuales deberán ser utilizados de forma acorde con la finalidad de las funciones profesionales definidas.
2. Proteger los sistemas informáticos, extremando sus medidas de seguridad.
3. Utilizar racionalmente los recursos naturales y proteger el medio ambiente.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Protegemos y preservamos la información que generamos, obtenemos y tratamos, ya sea propia o de terceros, como un activo de la empresa,

con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación y con los sistemas autorizados por la administración.

1. **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL:** Los colaboradores tienen la responsabilidad de no divulgar información estratégica o confidencial de A'HORA S.A.S o de la EMPRESA USUARIA a la que tienen acceso por su cargo; los integrantes de la empresa velan por la confidencialidad de la información de los clientes, proveedores y trabajadores, comprometiéndose a no revelar la información a terceros, salvo consentimiento de éstos o en cumplimiento de una obligación legal. Respetamos, mantenemos y protegemos adecuadamente la privacidad de los accionistas, proveedores, clientes, administradores, trabajadores y demás personas con las que tienen relaciones comerciales o de cooperación; así como de aquella información personal de los mismos que requiere A'HORA S.A.S o la EMPRESA USUARIA para el cumplimiento de la normatividad aplicable
2. **REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS:** Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo

 ahora Servicios Temporales NIT. 800.045.577-3	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

establecido por las leyes aplicables a nuestra operación y los reguladores en materia de valores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.

3. **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Es trabajo de toda la empresa, liderado por el proceso de Tecnología e Infraestructura, mantener un alto nivel de seguridad en computación, comunicaciones y telecomunicaciones para conducir a actividades libres de riesgos y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS

El personal que representa a A'HORA S.A.S se caracteriza por tener actitud de servicio en cada una de sus relaciones interpersonales, dispuestos a resolver todo tipo de situaciones que se presenten

CLIENTES

Buscamos mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes; nos comprometemos a garantizar y mantener estándares de calidad en nuestros servicios y a conservar los canales y mecanismos de relacionamiento que permitan recibir sus necesidades y percepciones sobre los servicios

PROVEEDORES

Son organizaciones independientes, pero desempeñan un papel importante en la cadena de servicio. Por este motivo A'HORA S.A.S promueve, incentiva y espera que sus proveedores adopten pautas de conducta consistentes con su propósito organizacional.

Con el fin de contar con proveedores que se adapten a nuestros requerimientos contamos con los siguientes criterios.

1. Solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y valores.
2. Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o promoción, que no sea en beneficio de la empresa
3. Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que A'HORA S.A.S requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.
4. Aseguramos la participación equitativa de los proveedores con base en los criterios de calidad, rentabilidad y servicio, y considerando los estándares éticos, ambientales y de seguridad de la información.

COMPETENCIA

Hacemos negocios de manera justa con base a nuestros principios éticos, mantenemos relaciones honestas, constructivas e idóneas con nuestros competidores.

Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa, y cuidamos la imagen personal y la de A'HORA S.A.S.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

GOBIERNO Y AUTORIDADES

Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable establecida por los gobiernos; atendemos los requerimientos y observaciones de los gobiernos y las autoridades en ejercicio de sus facultades otorgadas por las leyes o regulaciones aplicables, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión.

CULTURA DE LA LEGALIDAD

La empresa A'HORA S.A.S desarrolla y promueve la transparencia de sus actuaciones, resultados, recursos económicos invertidos y procedencia de los mismos, actuando de manera confiable, accesible, clara y honesta, cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos aplicables a nuestra operación, así como con los lineamientos Internos que establece la empresa.

RECHAZO AL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Rechazamos que los colaboradores, personal administrativo, personal en misión o cualquier tercero, actuando en nombre o por cuenta de A'HORA S.A.S realicen prácticas consideradas como fraude, corrupción o soborno en cualquiera de sus formas. En este sentido, bajo ningún pretexto aceptamos que se cometan actos intencionales, por acción u omisión, para obtener un provecho indebido en detrimento de los principios e intereses de A'HORA S.A.S, Los colaboradores y personal administrativo de A'HORA S.A.S debemos realizar todas nuestras actividades con el máximo cuidado y destreza profesional de tal forma que se proteja la buena reputación de las mismas y se fomente la creación de valor para los grupos de interés. En este sentido, los sobornos, favores ilegítimos, la colusión, la solicitud u ofrecimiento de beneficios personales, directamente o a través de terceros, están prohibidos.

ANTILAVADO DE DINERO

Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento, desarrollamos procesos y mecanismos para el cumplimiento de las leyes aplicables en la prevención del lavado de dinero, que contribuyen a la generación de seguridad y confianza en los sectores de la economía.

 hora Servicios Temporales NIT. 800.045.577-3	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1. Aprobar el contenido y adecuaciones al Código de Ética
2. Asegurar, en coordinación con la Gerencia, la divulgación de este Código de Ética

COMITÉ DE CONVIVENCIA

1. Garantizar el cumplimiento del Código de Ética.
2. Garantizar la difusión, comprensión y uso del Código de Ética y la Línea Ética.
3. Orientar en la atención de reportes recibidos en la Línea Ética, así como con las dudas e inquietudes relacionadas con posibles violaciones a este Código de Ética.
4. Promover y vigilar que el proceso de investigación de los reportes recibidos a través de la Línea Ética, se lleve de manera objetiva, imparcial y confidencial
5. Deliberar y resolver sobre las medidas correctivas que, conforme a los Lineamientos de Sanciones, sean aplicables por actos u omisiones que violen el Código de Ética y demás Lineamientos Internos.

ANALISTA ADMINISTRATIVO (IN HOUSE), ANALISTA ADMINISTRATIVO Y SST, ANALISTA SST

1. Divulgar el Código de Ética en las inducciones corporativas.
2. Garantizar que todos los colaboradores firmen el soporte de recepción de la información.

COLABORADORES

1. Conocer y cumplir el Código de Ética.
2. Reportar cualquier violación y/o riesgo de violación al Código de Ética.
3. Conocer y utilizar, en caso de ser necesario, la Línea Ética.
4. Firmar el registro de recibido de la información correspondiente al Código de Ética
5. Reportar de forma inmediata, cualquier Conflicto de Interés, ya sea real, potencial o aparente.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO

REPORTES

Nuestros valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y cultura, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra empresa.

1. Atendemos y documentamos todos los reportes que se reciben en la Línea Ética, estos serán mantenidos en total confidencialidad.
2. No toleramos los reportes que infundadamente y de mala fe se realizan a una persona inocente
3. Para determinar que una persona ha realizado algún acto u omisión que sea violatorio del Código de Ética, llevamos a cabo una investigación objetiva y fundada, que respalde la imputación de responsabilidad a la persona investigada.
4. No tomamos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren de buena fe, en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el Código de Ética
5. El hecho de no reportar alguna violación al presente Código de Ética de la cual se tenga conocimiento, implica ser corresponsable de la misma, y es merecedor de una medida correctiva

MEDIDAS CORRECTIVAS

1. Las violaciones al presente Código de Ética estarán sujetas a medidas correctivas.
2. La severidad de las medidas correctivas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.
3. Las medidas correctivas van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes y el ejercicio de cualquier otra acción legal que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT).
4. Consideramos una violación a este código el no aplicar medidas correctivas a los incumplimientos del mismo.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión No: 01
		Código: P1-F15
		Fecha: 29/11/2023

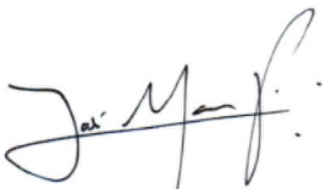
- Respetamos los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y validamos y documentamos toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.

LÍNEA ÉTICA

La Línea Ética es vigilada por el Comité de Convivencia Laboral, promovemos y facilitamos una buena comunicación, para facilitar la recepción de reportes, contamos con los siguientes medios.

- Correo Electrónico: ycordoba@a-hora.com
- Comunicación al líder inmediato o al personal Administrativo representante de Ahora en cada empresa usuaria
- Comunicar a la Línea de Ética de A'HORA S.A.S 3182405808
- Comunicar a la Línea de Ética de la empresa para la cual presta el servicio, informada en el momento de la inducción corporativa.

Atentamente,



JOSE MARTIN PENAGOS VELEZ
C.C 1039459889
Representante Legal
A'HORA S.A.S Nit: 800045577-3